ACTA N° 57-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Lic. José Joaquín Mejías Quijano. **Ausente:** Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Plácido Madrigal Araya.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, José Florencio Venegas Álvarez, Kathelyn Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

La regidora suplente Candy Chavarría sustituye a la regidora Ana Virginia Sandoval.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del Señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y siete correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles diez de mayo de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y siete de Sesión Extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y cinco correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes quince de mayo de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce notificación del Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas y veintiséis minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, que dice:
EXPEDIENTE: 17-000805-1027-CA-4
PROCESO: JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: MARCOS MELLADO CORRALES
DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas y veintiséis minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.-
La corporación municipal aporta copia certificada del expediente relacionado con el Acuerdo adoptado en el Acta de Sesión Ordinaria N°35-2016, del 26 de diciembre de 2016, Artículo N° IV, Inciso 5. Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 162 del Código Municipal, 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere **AUDIENCIA ESCRITA** por **CINCO DÍAS HÁBILES** a **MARCOS MELLADO CORRALES** para que exprese sus agravios y al **CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA** para que aleguen lo que estimen pertinente. Además, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este asunto que resulten ser personas físicas que se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Por último, se le recuerda a las partes su obligación de señalar medio para atender notificaciones, asimismo se les recuerda lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar **un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de documentos**, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono "Se exhorta a las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones. Notifíquese.- ***Lic. Marco Antonio Hernández Vargas, Juez Tramitador***.
El Lic. Olivier López, Asesor Legal informa que la gestión jurídica procedió a hacer una debida respuesta que la va a presentar en informes de asesoría.
Se da por conocido debido a que en el artículo de informes de asesoría se va a conocer el informe respectivo.
2- Se retoma la nota de fecha 15 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la Sra. Sirley Céspedes Méndez, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela IDA El Barón; texto que se transcribe a continuación:
La Junta de Educación de la Escuela Asentamiento El Barón, hace de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria # 169 celebrada el día 13 de marzo del año en curso, se Acordó en el artículo # 2, el cambio del proyecto del presupuesto de ley caldera 2016 correspondiente al comedor, el cuál es la compra de cerámica anti-deslizante para las aceras del comedor, se solicita

el cambio debido a que dicha cerámica es parte de un proyecto que se lleva a cabo con una Partida Específica de la Municipalidad de Esparza.
El nuevo proyecto aprobado por la Junta es para la compra del cielorraso y una cocina de gas y utensilios de cocina para el comedor escolar.
El proyecto se había devuelto en la sesión anterior porque tenía el error, el cual ya está corregido.
SE ACUERDA: Autorizar el cambio del proyecto del presupuesto de Ley Caldera 2016 correspondiente al comedor, para Embellecimiento, equipamiento y compra de utensilios de cocina del Comedor Escolar, presentado por la Junta de Educación de la Escuela IDA El Barón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
3- Se conoce oficio DREO-SCE-EML-08-020-04-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la MSc. Karina Chaves Retana, Directora Escuela Mata Limón; texto que se transcribe a continuación:
Detalle: Solicitud de toldo
Por medio de la presente le envió un cordial saludo y éxitos en sus labores: les comunico que nuestra Escuela Mata Limón en conjunto con dos escuelas más (Salinas y Cambalache) tendremos el Festival de las Artes (F.EA) es un evento que impulsa a nuestro niños a desarrollarse en diferentes habilidades artísticas: baile, canto, Dibujo, fotografías entre otros, nuestras escuelas ninguna cuenta con un salón de actos para estos eventos, los cuales se. realizan en un pasillo de nuestras instituciones, este año al llevarlo a cabo las tres escuelas juntas no contamos con un lugar bajo sombra para hacer el evento y poder tener a los niños en un lugar fresco, por lo que solicitamos a su institución nos presten uno de los toldos para el día 6 de junio. Para instalarlo en la escuela de salinas. Favor comunicarme su respuesta al siguiente número: 83097766; 26343468 o con la señora Katelyn Jara Jimenez (Presidenta de la Junta de Educación).
El señor Alcalde solicita que trasladen la solicitud a la Administración para coordinar.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Directora Escuela Mata Limón a la Administración para la respectiva coordinación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota de fecha 25 de mayo de 2017, dirigida al Alcalde y al Presidente del Concejo Municipal de Esparza por la señora María de los Ángeles Hernández Rojas, cédula 1-391-946; texto que se transcribe a continuación:
Asunto: Permiso de construcción, apelación a rechazo del trámite número 688093 de casa de habitación en Residencial Pan de Azúcar.
En junio del 2011 solicité permiso municipal de construcción según consta en depósito en cuenta corriente de la Municipalidad de Esparza 100-01-027-000019-9 y cuenta cliente 15102710010000190, por la suma de ¢504.400 colones en Agencia de Banco Nacional de Costa Rica 173 en Sabanilla de Montes de Oca del 1junio del 2011.
Este permiso municipal fue otorgado bajo el número 12491 para construir casa de habitación, cuya propietaria es la suscrita, Maria de los Angeles Hernández Rojas; área tasada 198metros cuadrados en Residencial Pan de Azúcar, 500 metros oeste de la entrada principal del Residencial la Quinta Esencia.

- El lote número 1, situado en Pan de Azúcar Distrito 01, Espírito Santo, Cantón 02 Esparza. Provincia Puntarenas, con anotaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

de Costa Rica, anotada el 19 de diciembre 2003 y certificada por el Registro Nacional con fecha 9hs – 04 minutos del día 15 de marzo del 2011, en esta oportunidad no fue posible realizar el proyecto.

- En noviembre del 2016 solicité renovación del permiso municipal de construcción del proyecto de mi casa de habitación en la misma finca: Residencial Pan de Azúcar, lote número 1, Distrito 01, Espíritu Santo, cantón 02 Esparza, provincia de Puntarenas, que cumple con los requerimientos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y del Registro Nacional, cuya obra es diseño del Arquitecto Javier Hernández Mora y el responsable de la construcción es el Ingeniero Minar Cordero Jiménez.
- Sin embargo, el permiso fue denegado por el Departamento de Ingeniería Municipal, a pesar de tener los requerimientos del proyecto anterior. El Ing. César Ugalde Rojas, jefe de este Departamento rechazó este trámite bajo el número 688093 del 21 de noviembre 2016:
- **1- Las pruebas del laboratorio son del 2011, considero que es mucho tiempo para saber la potabilidad del agua al día de hoy; sin embargo, será el Ministerio de Salud quien determine la aprobación. Por esa razón, el profesional tiene que llamar al CFIA, para que el proyecto sea remitido al Ministerio de Salud y otorguen el visado.**
- El arquitecto Javier Hernández en consulta hecha al CFIA le manifestaron que no era necesario este requisito para construcción de casa de habitación.
- **2- No se adjunta los permisos del pozo ni la extracción del agua.**
- El señor don Manuel Ortuño Pinto dueño de la Hacienda Pan de Azúcar y desarrollador del proyecto ha hecho gestiones desde e1 2011.
- En fecha reciente y nueva solicitud del señor Ortuño, al pozo se le otorga el número BC-1006 y cuyo uso es para consumo humano y agropecuario – riego.
- Como puede verse en la constancia de la Dirección de aguas MINAE CO-0034-2017 con fecha 23 de febrero del 2017 (Se adjunta fotocopia).
- **3- Después de realizar una auditoría sobre licencias de construcción, se requiere que adjunte los permisos del pozo y el visto bueno del Ministerio de Salud.**
- Las gestiones del señor Ortuño y la consulta del Arq. Hernández al CFIA y la constancia del MINAE CO-0034-2017 cumplen con estas recomendaciones.
- En la última solicitud presentada en el mes de marzo 2017, cuyo trámite es 688093, nuevamente el Ing. Ugalde Rojas lo rechaza por el siguiente motivo:
- **Deberá aportar la aprobación de la concesión de agua del MINAET.**
- Con la constancia CO-0034-2017 de la Dirección de Agua del MINAET se cumple con este último requisito (se adjunta fotocopia).

Espero haber cumplido con los requisitos propuestos por el Ing. Cesar Ugalde Rojas para el logro del permiso de construcción solicitado y así continuar con los trámites económicos correspondientes.

Regidora Candy Chavarría: yo conozco un poco acerca de esa finca porque fui administradora del área de condominios, esa propiedad se dividía en tres partes, dos partes que le llaman parcelas y el centro que es condominio esa parte no tiene problemas con el agua, pero en la parte de parcelas casi todo eso tiene que manejarse con pozos, sería mejor que se traslade a comisión para luego analizarlo de la mejor manera, porque ellos han tenido bastantes problemas con algunas cosas.

SE ACUERDA: Trasladar la nota la señora María de los Ángeles Hernández Rojas a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. Invitar al Gestor de Ordenamiento Territorial la reunión de la Comisión, a quien posteriormente se le estaría indicando la fecha de la reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 19 de mayo de 2017, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza por el señor Luis Guillermo Méndez Esquivel, cédula N° 603170021; texto que se transcribe a continuación:

A través de la presente, yo Luis Guillermo Méndez Esquivel, cedula 603170021, quien hasta el día de hoy desempeñe mi puesto de Presidente del CCDR Esparza pongo mi renuncia a dicho Comité debido a que por cuestiones laborales me traslade a vivir a la Ciudad de San Carlos. No esta demás agradecer primero a Dios la oportunidad de representar a nuestro Cantón en un puesto con tanta responsabilidad e injerencia, a mis compañeros de Junta Directiva, Secretaria Ejecutiva y demás personal del CCDRE por el apoyo y esfuerzo mancomunado que realizamos durante 1 año en pro del deporte de Esparza.

Lic. Olivier López: sería conveniente que el Concejo Municipal fije una fecha para que presenten nombres de candidatos para que elijan al nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes.

Regidor José Joaquín Mejías: normalmente cuál es el plazo que se estima para ese tipo de nombramiento a fin de no retrasar.

Lic. Olivier López responde: no hay plazo establecido para la suplencia, pero entre más pronto sea es mejor.

Indica el señor Elian Portuguez que sería para el lunes 12 de junio traer las propuestas.

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia del señor Luis Guillermo Méndez Esquivel como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. Agendar para el lunes 12 de junio el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 18 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y Ministerio de Salud por el señor Arturo Quirós Alfaro, cédula 2-204-067 y demás firmantes todos vecinos de Marañonal, calle los Castillos; texto que se transcribe a continuación:

El suscrito Arturo Quirós Alfaro, divorciado una vez, pensionado, cédula dos-cero doscientos cuatro-cero cero sesenta y siete, vecino de Esparza, Puntarenas, con dirección exacta Marañonal Calle los Castillos 250 metros al este la Iglesia Católica y demás firmantes todos vecinos del mismo lugar, acudimos respetuosamente a este Concejo Municipal y al Ministerio de Salud, para retomar el tema del "BAR LA CLANDE", ubicado prácticamente en medio de esta respetable comunidad a escasos 25 metros de mi casa. En el 2011 este bar se inició clandestinamente y al año en curso han pasado varios propietarios administradores, de igual manera este negocio ha utilizado diferentes nombres, "bar los locos" "Bar Loria" y últimamente "Bar y sala de eventos la "Clande", desde sus inicios este negocio contaminó el medio ambiente de nuestra comunidad con música a alto volumen, karaokes y gritos de los asistentes, algunos días

hasta las tres y cuatro de la madrugada, en que los visitantes de este lugar salen alcoholizados en sus vehículos y motos poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad, y la de ellos mismos al conducir sus vehículos en estado etílico. Extrañamente han pasado aproximadamente siete años y nuestras autoridades locales no regulan el funcionamiento de dicho lugar, soy un adulto mayor y mi casa se ubica a escasos 25 metros del BAR Y SALA DE EVENTOS LA CLANDE, además la mayoría de personas que viven en la comunidad son adultos que trabajan, una madre que lucha por darle calidad de vida a su hija con serios problemas de discapacidad y muchos niños y jóvenes adolescentes estudiantes que ven perturbados sus sueños, ya que la actividad del Karaoke comienza a las 10:pm y terminan a las 4:am, prácticamente no nos dejan dormir, no sé cómo la Municipalidad permite que nos hagan estas cosas, si fuera un lugar alejado tal vez, pero no en medio del pueblo, esperamos que este nuevo Concejo nos ayude, piensen si a ustedes les gustaría un negocio de este tipo en su barrio que les ocasione este tipo de problemas. Entendemos nosotros que un bar y restaurante es donde uno va a comer, como lo indica la Licencia clase C:que esta Municipalidad le otorgó a este negocio, misma que habilita únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico es la actividad comercial secundaria del establecimiento, pero en este lugar se aplica al revés las bebidas con contenido alcohólico es la actividad comercial principal, ya que en este lugar lo que se escucha a altas horas de la noche y madrugada son un montón de borrachos y los escándalos por los supuestos cantantes que en muchas ocasiones les dan hasta las tres y cuatro de la mañana pegando berridos ante un micrófono.

Consideramos que han pasado siete años y a pesar de haber presentado diversas gestiones ante este Concejo y el Área Rectora de Salud de Esparza, *se nos siguen violentando* nuestros derechos fundamentales, siendo de su conocimiento que la salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado y todos los ciudadanos tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y toda persona natural o jurídica, está obligada a contribuir a la promoción y mantenimiento de las condiciones del medio ambiente natural y de los ambientes artificiales que permitan llenar las necesidades vitales y de salud de la población y estas, están sujetas al mandato constitucional y a los mandatos de las Leyes en general en el ejercicio de sus competencias.

Queremos dejar claro que no nos oponemos al funcionamiento de este y otros bares de esta misma línea que existen en nuestro Cantón, ya que a través de estos negocios muchos ciudadanos llevan el sustento y la administración de sus hogares, además de que producen algunos empleos, lo que solicitamos es que los regulen, ya que después de tantos años no es posible que ambas instituciones que deben de aplicar las leyes y reglamentos que protegen los derechos de los ciudadanos no se hayan aplicado con rigurosidad en pro de proteger la salud y la seguridad de todas las familias que vivimos en la comunidad donde funciona este negocio.

Estamos cansados de las mediciones de sonido, porque sentimos que el día que el ministerio de salud se presenta a realizar la Medición sónica en algunas ocasiones, presentimos que pueda existir probablemente fuga de información, porque ese día bajan el volumen, por lo que habría que estar prácticamente todos los días realizando pruebas de medición sónica.

Petitoria:

Al Concejo Municipal

Amparados al Artículo 27 y 50 Constitución política, Artículo 1 inciso f) Ley Integral para la persona Adulta Mayor, Artículo 5. inciso 1 y art. 11 Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), artículo 2 de la Ley Regulación de horarios de funcionamientos en expendidos de Bebidas Alcohólicas (Ley n.° 7633), con mucho respeto solicitamos a este honorable Concejo Municipal según artículo 13 inciso c. del Código Municipal, se constituya y se apruebe el reglamento de karaokes que vendría a regular esta actividad y a devolver la paz y la tranquilidad a cientos de ciudadanos que vivimos en lugares donde funciona este tipo de actividad.
Al Ministerio de salud
Amparados al Artículo 27 y 50 Constitución política, se valore la posibilidad de solicitarle a este tipo de negocios que funcionan con Karaokes la implantación de paredes aislantes de sonido como aparentemente se le regulo a la academia Coyoches y la cual es el mejor ejemplo de cero contaminación por ruido a los vecinos y así puedan funcionar las 24 horas del día si así se lo permitiera la Ley, sin poner en riesgo la salud pública y tanto ellos puedan funcionar con tranquilidad y vuelva la paz a nuestros hogares.
Notificaciones al correo.
Arturo.quiros.a@hotmail.com
Teléfono: 8318-71-60
Alcalde: hasta ahora vuelven a tocar el tema los vecinos, normalmente siempre que hay una denuncia se ha atendido, a ese negocio se le ha cobrado varias multas, cada vez que se le aplica una multa en razón de reincidencia, va aumentando la cantidad de multas que se le aplica, igual tiene razón el señor de que ha cambiado varias veces de dueño, a cada dueño se le ha aplicado lo que la ley establece y administrativamente se le cobra la multa respectiva. Igual bien lo dice don Arturo el Ministerio de Salud ha ido a hacer la medición, pero tiene razón eso se soluciona con el reglamento de karaokes, en eso la administración está trabajando en el reglamento de espectáculos públicos, voy a revisar en qué estado se encuentra para ver si se agiliza la revisión y se le traslade al Concejo a la brevedad posible para que lo analicen y posiblemente se haga la resolución para aprobar dicho reglamento. Solicita que le trasladen esa denuncia para actuar como corresponda.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: en la nota se asegura que esta Municipalidad y el Ministerio de Salud no han hecho nada, hay que ser enfáticos en que si han actuado las dos instituciones y se sale de las manos si los dueños que ha atendido ese local han caído en seguir cometiendo faltas, la municipalidad ha cumplido y se le ha aplicado la legislación vigente, aclarar que la reincidencia no es culpa de la Municipalidad, simplemente nosotros tenemos que apegarnos al principio de legalidad y aplicar lo que indique de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: según lo que pude extraer de la lectura de don Asdrúbal del escrito del ciudadano, hay ciertas cosas que son criterios muy subjetivos, si existe una serie de estudios de campo realizados por el Ministerio de Salud y ha habido reiteradas visitas por parte de la Municipalidad, si el patentado cumple con su deber de pagar una patente y hacer lo que le permite la ley, es un poco complicado hasta cierto punto y un poco confuso la redacción de la carta, eso es lamentable, si existiera un

nuevo instrumento jurídico el cual podríamos aplicar en estos casos, ya se hubiera aplicado, como dicen ya ha llegado reiteradamente a la municipalidad.
Presidente Municipal: es importante que se dé una respuesta a don Arturo Quirós, no es que la Administración no haya hecho nada ante las anteriores quejas que se han presentado, primero es que ha cambiado de dueño, el nuevo dueño desconoce que se les ha advertido, en todo caso sería bueno que se le informe al señor Quirós en que fechas se han hecho esas advertencias para que no se crea no se ha hecho nada.
El señor Alcalde solicita que este asunto se lo trasladen para pasarlo al encargado de patentes para que haga un resumen de lo actuado, con el fin de brindar respuesta.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Arturo Quirós y vecinos de Calle Los Castillo a la Administración para brindarle respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
7- Se conoce oficio DREP-SCE-J.E.E.L.R.-08-0003-17 de fecha 29 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la Sra. Yenory Rodríguez Calderón, presidenta, Margarita González Álvarez, secretaria de la Junta de Educación de la Escuela la Riviera y la Directora Elena Lorena Araya Quirós; texto que se transcribe a continuación:
Reciban un cordial saludo y éxito en sus funciones cotidianos, que están siempre en beneficio de nuestra comunidad y que han permitido que disfrutemos de un cantón que es modelo a seguir y el cual nos llena de orgullo.
El personal docente y administrativo de la Escuela La Riviera, en conjunto con los estudiantes y los padres de familia, día a día unimos esfuerzos por brindar una educación de calidad, siguiendo todos los programas que el Ministerio de Educación Pública facilita para formar estudiantes desde un enfoque integral, donde se tome en cuenta no solo el área cognoscitiva sino también se promueva el desarrollo de habilidades artísticos, deportivas, las cuales facilitan un abordaje desde el área psicomotora y psico social. La estimulación de estas habilidades, permite que se realice una intervención de diversidad de conductas que en algunos casos pueden alterar el buen desempeño académico.
Dentro de nuestro plantel contamos con un salón de actos el cual se utiliza para desarrollar las lecciones de educación física y también nos permite el desarrollo de actividades socio culturales talleres con padres de familia y estudiantes, convivios, celebración de efemérides, encuentros regionales, conciertos comunales, actividades internacionales (festival internacional de la Poesía) entre otros, incluso actividades de proyección a la comunidad de nuestra institución y de otros instituciones de la zona (cine familiar, graduaciones de UCR).
Actualmente el salón de actos a pesar de ser utilizado para lo mencionado anteriormente cuenta con una limitante, no tiene piso como debería tenerlo una infraestructura como ésta; esto afecta por lo siguiente:
a-Peligra una caída dolorosa para un niño o persona adulta que utilice las instalaciones. b- No se pueden implementar algunas disciplinas deportivas como voleibol, baloncesto, precisamente por el riesgo a lesiones por caídas.
e- En clases de yoga que se les ha dado a los estudiantes para mediación o canalización de emociones, a pesar de que traen su implemento, les genera malestar físico.

Por lo expuesto anteriormente, acudimos a su espíritu de colaboración y a su actitud de ayuda solidaria, con la donación y puesta del piso, para que el salón de actos de la Escuela La Riviera permita la continuidad de las diversas actividades en pro de una mejor educación y por ende una formación de ciudadanos esparzanos, que en un futuro continuarán engrandeciendo al cantón con sus aportes profesionales y personales.

Por tanto les solicitamos la construcción del piso tomando en cuenta que ya hay una estructura como base donde se puede tomar como referencia la construcción del piso para la cancha de la escuela Heriberto Zeledón que se realizó con fondos del Consejo de Distrito.

Presidente Municipal Elian Portuguez: todos sabemos que si existe una debilidad en ese salón, sé que don Plácido a coordinado y gestionado recursos por otros medios, sin embargo es válida la solicitud de la Junta de Educación en ver en qué medida se le puede ayudar, porque es bastante seria la problemática, tal vez la parte más grave es el acceso tanto al edificio como a las gradas. Le solicité a la señora Directora que indicara el costo para tener una idea y ver si existe una posibilidad de que se le ayude.

Regidora Karol Jiménez: la estructura del salón de la Escuela La Riviera es muy bonita, pero cuando uno va como usuario una parte tiene piso y otra no, la gradita de seguridad es muy necesaria, el viernes en la COMAD la estuvimos viendo porque no cumple con la Ley 7600, sería bueno buscar alguna solución porque es algo nuevo, muy bonito y se invirtió mucho como para que se deje perder.

Alcalde: doña Lorena hace una explicación rápida y narra lo que se ha convertido esa infraestructura no solo para Esparza sino para la institución, la infraestructura es obviamente nueva pero tiene una limitación importante, con el piso fortalecería más el uso y se le brindaría al usuario mejores condiciones para poder asistir ahí, nosotros lo usamos mucho como municipalidad, el evento Esparzaneidad sin fronteras normalmente lo hacemos ahí porque se nos limita más hacerlo al aire libre, si es bueno la estimación de los costos para saber de cuánto estamos hablando y buscar la forma de poderles colaborar, pero teniendo un monto más preciso. El DIE lo puede solucionar, pero se ha vuelto un poco lento en cada problemática, habría que hacer otra solicitud nueva y me imagino que ahora hay otras prioridades. Podríamos solicitarle que nos facilite los costos, para ver cómo se puede manejar, tal vez se pueden mancomunar recursos con el concejo de distrito, no están elevado y se puede perfectamente valorar.

Regidora suplente Candy Chavarría: tal vez el gobierno estudiantil puede coordinar con ALUNASA para que les colabore, es mancomunarse y buscar una solución conjunta con esfuerzo de todos.

Regidora suplente Aurora Carvajal: me alegra el hecho de que se le puede ayudar a la Escuela de La Riviera, porque es una escuela relativamente nueva y muy linda como para que se deteriore rápidamente, quiero hacer un llamado a todas las personas que se puedan involucrar en este asunto, hay muchas escuelas que necesitan ayuda de ese tipo, sé que eso depende el MEP pero si hay otro medio para ayudarle ojalá que se tome en cuenta. La escuela Heriberto Zeledón donde trabajo, es escuela tiene escases de muchas cosas, yo muchas veces no tengo un aula donde dar las lecciones de inglés y me toca estar en el pasillo con los niños, antes se utilizaba el salón comunal de Nances para hacer el FEA, por ejemplo, según lo que entiendo el festival se va a realizar en la

cancha, porque es la única opción que tenemos, no tenemos un techo, ojalá se pudiera ayudar muchas escuelas que tendrán más necesidades.
Presidente Municipal: somos conscientes de la problemática que existe en los centros educativos, esto es una necesidad que hay en todas las escuelas.
Síndica Erika García: el tema del salón de la Riviera lo conversé con la junta directiva, hace como tres años que comenté el tema con la Directora le expliqué el sistema que tiene el Concejo de Distrito para solicitar proyectos, tal vez ella no me entendió, ya la Riviera ha recibido por parte del Concejo de Distrito 7 millones de colones que se han invertido recientemente, le explicaba a la presidenta como es el sistema que tiene el Concejo de Distrito para que puedan hacer un proyecto, pero tienen que mandar un presupuesto y tienen que hacer un proyecto bien elaborado.
Presidente Municipal: algo de eso ya habíamos conversado con doña Lorena, lo primero es hacer un presupuesto, lo prudente es trasladar la nota a la Administración, Comisión Hacienda y Presupuesto y al Concejo de Distrito.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Escuela la Riviera a la Administración, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al Concejo de Distrito Primero, para que valoren la posibilidad de ayudarle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
8- Se conoce nota de fecha 25 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la estudiante Jackeline Zeledón Rodríguez, cédula 6-337-087; texto que se transcribe a continuación:
Yo Jackeline Zeledón Rodríguez con el número de cédula 6-337-087, becada por el Concejo Municipal de Esparza, curso la carrera Administración de Empresas, en la Universidad U. San José Isesa, hoy me dirijo a ustedes para solicitarle muy respetuosamente para que verifiquen el monto que me depositan a mi cuenta, ya que cuento con carrera para Universidad y no "Parauniversitaria".
Me despido esperando de ustedes su comprensión, y muy agradecida por este beneficio, para concluir mis estudios.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la estudiante Jackeline Zeledón Rodríguez a la Comisión de Becas para su estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
9- Se conoce nota sin fecha recibida en la secretaría del Concejo el 26 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el señor Sergio Castrillo Soto, presidente de la Asociación Cultural de la Escuela de Música de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"La Junta Directiva de la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza, les saluda y agradece el apoyo a las gestiones, que nos han brindado durante este periodo, así como a los Concejos de Distrito y en especial al de Espíritu Santo y sindica Ericka y al representante Lic. Cristian Carvajal.
Para todos nosotros y ustedes no es ningún secreto el papel tan importante que esta dependencia municipal ha realizado y realiza a través de los años, son muchísimos los jóvenes y adultos que se habían formado y se forman musicalmente, y esto se debe de reconocer y apoyar a viva voz, son

pocos los cantones que nos preciamos de ellos y por eso debemos de estar cada vez más inmerso en sus metas, necesidades y en el desarrollo en general.
Nosotros con todas las limitaciones que tenemos se hace lo que humanamente y el tiempo nos lo permiten, desgraciadamente existe la apatía de miembros de Junta Directiva, donde es normal que el peso de la carga recaiga sobre 3 o 4 miembros, donde el apopo de padres de familia es relativamente poco, limitándose muchas veces a enviar a sus hijos a recibir clases y se acabó; pero como decía un escritor por ahí "Adelante siempre adelante".
Respetuosamente solicitamos el apoyo de siempre y si existe una mayor y mejor disposición, invitamos a regidores, concejales de distritos, asesores, alcaldía y demás funcionarios a dar unos pasos más para una mejor y estable Escuela, Municipal; reconocemos el apoyo del representante municipal; señor Cristian Carvajal que junto a regidores, representantes del M.E.P, director de la Escuela y Directivos nos hemos dado a la tarea de asesoramos de temas muy importante para contar con una Escuela Mejor integralmente, la lucha por lograr un terreno y un edificio y otros a destacar.
Debemos aclarar que existen para nosotros dos tipos de ingreso: uno la cual es el apoyo de padres de familia donde dan una cuota "**voluntaria**" mensual que los muchachos o padres de familia depositan: en el B.N.C.R., la cual se utiliza exclusivamente para las necesidades propia de la Escuela que a continuación abajo citamos y otra que es producto de Baile, Rifas y ventas que se utilizan también en necesidades propias de la Escuela y de un convivio al final de período, donde siempre hemos tenido el apoyo representantes municipales y otros vecinos.
En general tratamos (Municipalidad, padres de familia, Junta Directiva, etc.) en lo posible de hacer todo lo que se pueda por mejorar, eso se debe reconocer, pero como en estas y otras tareas no se acaba y cada día se deben realizar más esfuerzo de todos (Muni, padres de familia, dirección, profesores), para estar cada día mejor.
A continuación un breve resumen de actividades realizadas durante el período 2016 y 2017, el momento que cualquier de los involucrados en este proceso deseen detalles mayores de los miembros de Junta Directiva, estamos a su disposición por nuestra lemas es de mejoras y hacer las cosas cada mejores. Hemos divididos en informe en dos partes en general: ingresos y la razón de los gastos de ese ingreso y egresos y la razón de los gastos."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
Regidor suplente Gabriel Rojas: sé que la lucha es dura, si bien es cierto que la escuela municipal de música pertenece a la Municipalidad hay muchas necesidades que solamente con una asociación legalmente formada con cédula jurídica se podía buscar los ingresos, admiro mucho a estos padres que trabajan porque aman lo que hacen sus hijos porque los apoyan y saben que nos es en vano y que el esfuerzo que hacen como padres de familia va a tener un buen fruto en el futuro. No puede negar que la municipalidad por medio de los concejo de distrito han ayudado mucho al desarrollo de la escuela de música en lo que son instrumentos, en los que es el mejoramiento del edificio, no pierdo la fe que en algún momento podamos celebrar la culminación de este proyecto que está llevando Cristian Carvajal en conjunto con la comisión de cultura que la construcción de un centro de artes integradas ojalá con todas las condiciones que no quede a medias como han quedado algunos proyectos, para que se mitigue un poco los problemas que han tenido al presentar algunos espectáculos artísticos, que haya un

edificio idóneo, Sé que se puede hacer con la ayuda de todos, los síndicos y la municipalidad y que se le pueda dar el espacio a la Escuela de Música para que tenga las mejores condiciones, aquí hay varios compañeros que fuimos alumnos y sabemos lo terrible que es recibir clases en ese edificio de la Escuela de Música. Hay un centro donde se dan clases en Esparza que es la academia de Artes Integrada Los Coyoches, que ha tratado de tener las mejores condiciones para dar las clases a sus alumnos, como los aposentos, las aulas personalizadas, hasta donde el presupuesto da, en este momento la escuela de música hace muchos años ha pasado que no tiene esas condiciones, me interesa tener copia de ese documento, me interesa saber en qué se le puede seguir apoyando, insto a los compañeros de los concejos de distrito a seguir apoyando a la Escuela de Música, sueño que se cumpla algún día que salga una ley nacional para la cultura en los cantones, que desgraciadamente se lo han dejado a las municipalidades que tienen mucho que cubrir y ha faltado ese pequeño rubro para inyectarle a la cultura y en este caso nuestro pequeño granito de oro en donde ha salido personas talentosas y se han formado personas porque no solo forman músicos si no también han formado personas con valores.

Presidente Municipal: es una necesidad, debemos apostar a la cultura que hace crecer los pueblos porque un pueblo culto progresa si sabe canalizar esfuerzos y recursos, hay que seguir luchando, porque el centro de artes es una necesidad y hay que buscar la forma de lograr ese objetivo.

Se da por conocido el informe de la Asociación Cultural de la Escuela de Música de Esparza y se traslada una copia a la Administración, a los regidores y síndicos.

10- Se conoce oficio DMGMV 1131-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Directora de Despacho Maristella Vaccari Gill, Ministerio de Seguridad Pública; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un saludo cordial de mi parte. Acuso recibo del oficio SM-423-2017 mediante el cual su estimable persona transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 53-2017. de Sesión Ordinaria efectuada el 02 de mayo de 2017, Artículo II, inciso 11, mediante el cual se convoca a una audiencia ante ese Concejo. Siguiendo instrucciones del señor Ministro, se ha trasladado su escrito al Comisario Juan José Andrade Morales, Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la Fuerza Pública, para la atención y respuesta pertinente, conforme en derecho corresponda.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 14 de junio de 2017, a las 6:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia a Comisario Juan José Andrade Morales, Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la Fuerza Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

11- Se nota de fecha 17 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el Sr. Roy Salazar Garita, Programa de educación Ambiental, Zona Protectora Tivives, ACOPAC SINAC y el Géog. Esteban Aguilar Castrillo, Planificación Urbana y ZMT, Gestión de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

El Programa de educación ambiental de la Zona Protectora Tivives del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC-SINAC), en conjunto con la Municipalidad de Esparza, les invita a participar de la celebración del día del Ambiente, que se llevará a cabo el día 5 de junio del 2017 a las 8:00 am en la comunidad de Mata de Limón y playa Caldera.

Dicha actividad tiene como objetivos: Realizar una reforestación y limpieza de los sectores de playa Caldera y Mata de Limón; fortalecer y difundir el conocimiento generado por diversas instituciones, para sensibilizar a las comunidades locales en la importancia de proteger el medio ambiente.

Se da por conocida la invitación de ACOPAC.

12- Se conoce nota de fecha 24 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por Douglas Salazar Cortés, cédula 603680744 y Adid Soto Araya, cédula 114220165; texto que se transcribe a continuación:

Los suscritos, Douglas Salazar Cortés, vecino de Esparza, con cédula de identidad número 603680744, Máster en Relaciones Internacionales & Diplomacia de la Universidad Nacional, y Adid Soto Araya Bachiller en Relaciones Internacionales, vecinos de Esparza con cédula de identidad 114220165, les envían, un cordial saludo y nuestros mayores deseos de éxito tanto en lo personal como en lo profesional.

Por este medio, les proponemos a este honorable Consejo Municipal analizar y reflexionar la necesidad de crear el puesto de Promotores de Inversiones, considerando lo siguiente:

1. Los cambios recientes en el sistema internacional implican una mayor incursión de nuevos actores en el escenario global y hacen necesario repensar el papel de los gobiernos locales en las relaciones internacionales. Los gobiernos locales actualmente deben contar con oficinas que atiendan temas relacionados con cooperación internacional y la promoción de inversiones.
2. Al respecto, Sol-Herrero (2015) afirma que la intervención de los gobiernos locales en el escenario internacional es un fenómeno contemporáneo que ha provocado que implementen políticas públicas destinadas a crear y/o fortalecer su vinculación internacional, frente a los retos que plantea el actual mundo globalizado.
3. Que el gobierno local no puede depender del Poder Ejecutivo para resolver la ausencia de nuevas fuentes de empleo, y por el contrario debe tomar la iniciativa con estrategias que tengan como fin la atracción de nuevas inversiones que generen estas fuentes de empleo. Ejemplo de ello es la necesidad de contar con Promotores de Inversiones como proponemos que trabaje en coordinación con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y elabore una estrategia de atracción de inversiones para la Municipalidad de Esparza.

   Al respecto, Mayela Cubillo afirma que "Costa Rica puede caracterizarse como un país centralista, dentro de su régimen presidencialista, lo cual restringe y limita la iniciativa local, la participación ciudadana y la definición de las propias necesidades de los Gobiernos locales" (IFAM 2011; 149).
4. El estudio elaborado por el reconocido economista el Dr. Rafael Arias Ramírez y la Licda. Yeimy Villalta Mena del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, el cual fue publicado mediante la Serie de Divulgación Económica IICE-07 en abril del 2010 y se denominó *"Desarrollo del Parque Industrial en*

el Gran Puntarenas: Un análisis de las ventajas competitivas y de clima empresarial para las inversiones industriales en el territorio".

En el mismo se citan algunos aspectos relevantes que este honorable Concejo Municipal debe analizar con profundidad, como lo son los siguientes:

a. *"Se contempla que a partir del año 2010 empezará un proceso continuo de inversiones, particularmente en el sector industrial y el sector servicios, los cuales a su vez promoverán inversiones en infraestructura, desarrollo inmobiliario, empleo productivo y las demandas intersectoriales."* (2010; 8)

   Efectivamente el proceso de inversiones inició en los años siguientes al 2010. Solo por mencionar algunos ejemplos de las empresas que en los últimos 5 años se han instalado en Esparza se pueden citar a IREX, Molinos de Costa Rica y PLYCEM.

   ¿Se imaginan señores miembros de este honorable Concejo Municipal la cantidad de empresas que pudiéramos atraer y los empleos que podríamos generar, si contáramos con un equipo Promotor de Inversiones?

b. Según una encuesta aplicada a los empresarios del sector industrial que realizan exportaciones a Centroamérica, "*un significativo* 15% *de los empresarios consultados consideran factible el traslado de sus operaciones,* o *parte de las mismas a las cercanías del Puerto Caldera."* (2010; 18) De estas que ven factible el traslado de sus operaciones, el 46% son empresas grandes.

c. Entre los primeros aspectos más importantes que deben de ofrecerse para atraer inversiones a la región, los empresarios mencionan "*la infraestructura educativa de buena calidad"*. (2010; 20)

d. El estudio incluye recomendaciones de políticas para la promoción del sector industrial, entre las cuales indican "*la creación de diferentes programas de capacitación del recurso humano de la región sobre la base de las expectativas de crecimiento económico que significará el desarrollo de parques industriales y el sector servicios. Esto requiere la coordinación interinstitucional con el fin de dar respuesta a las características del mercado de trabajo en la región."* (2010; 22)

   No existe ningún puesto actualmente en la Municipalidad de Esparza que tenga la responsabilidad de atender las necesidades que enfrenten los inversionistas, tanto de las empresas ya instaladas como de potenciales empleadores en aspectos importantes como la oferta educativa.

   Estos temas generalmente se trabajan directamente con los alcaldes, lo cual deja incierto el accionar futuro pues los alcaldes no son permanentes en la Municipalidad. Lo idóneo es que el gobierno local cuente con personal especializado que se dedique exclusivamente a atender a los inversionistas.

   Si existe personal especializado en atender los temas de atracción de inversiones se convierte en una Política Pública Local, en lugar de ser algo pasajero que pueda liderar un Alcalde que está inicialmente por cuatro años en el gobierno local.

   La diferencia en los resultados a largo plazo son cuantiosas, pues durante una administración se puede tener un Alcalde que gestione de excelente manera la atracción de inversiones a como podemos tener uno que no tenga como prioridad este tema, que no tenga el conocimiento mínimo sobre como se gestiona o que su gestión

sea de pésimos resultados. En cambio con personal especializado los resultados en el largo plazo son más estables.

5. Que el gobierno local no debe solo administrar los recursos existentes, sino que debe ir más allá y buscar nuevas fuentes de recursos como pueden ser recursos de cooperación internacional, y en este caso específico de inversiones privadas que se realicen en el Cantón.

   La llegada de inversiones no solo implican más impuestos en el largo plazo para el propio gobierno local, sino que al generar nuevas e importantes fuentes de empleo, entonces los ciudadanos del Cantón de Esparza tendrán más y mejores ingresos para gastar en los supermercados, en las tiendas, etc, y para invertir en obras de infraestructura como casas de habitación y apartamentos, es decir, al fin de cuentas también implican nuevos recursos para el gobierno local.

El Promotor de Inversiones debe elaborar una estrategia de promoción de inversiones y desarrollar entre otras las siguientes funciones:

1. El diseño y desarrollo de un sitio web especializado con la información que requieren los inversionistas como el ancho de banda disponible en el Cantón, el recurso humano o la oferta de carreras en la región, los principales proyectos que se han desarrollado y están en desarrollo, casos exitosos de empresas instaladas en el Cantón, los trámites y tiempos de los mismos que deben realizar los inversionistas tanto en el gobierno local como en las instituciones involucradas, entre otros. Se pueden tomar como referencia el portal web para inversiones que tiene la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (http://www.acimedellin.org).
2. Recopilar todo tipo de información relevante del Cantón, que sirva como presentación en conferencias ante los potenciales inversionistas y con la cual se pueden elaborar folletos, presentaciones en Power Point, el sitio web y videos promocionales del Cantón.
3. Trabajar en coordinación con CINDE para capacitarse en la elaboración de agendas con inversionistas y en otros temas que son indispensables para alcanzar exitosos resultados.
4. Impulsar hermanamientos con ciudades de otros países como con la República Popular de China. Los hermanamientos son una herramienta para facilitar la atracción de inversión extranjera directa en las ciudades.
5. Promover el desarrollo de parques industriales en el territorio bajo la jurisdicción del Cantón de Esparza.
6. Brindar asesoría y atención personalizada a los inversionistas interesados en el Cantón de Esparza.
7. Brindar servicios de post establecimiento a los inversionistas en el Cantón de Esparza.
8. Elaborar manuales de inversiones con los requisitos y trámites necesarios para su instalación en el Cantón de Esparza.
9. Coordinar con otras entidades y dar seguimiento a los trámites que los inversionistas realicen ante las mismas.
10. Impulsar y presentar las reformas necesarias para la simplificación de trámites en la Municipalidad de Esparza.
11. Mantener activa coordinación con ministerios, organizaciones, cámaras empresariales, gobierno, universidades y escuelas.

12. Participar activamente en reconocidos foros internacionales relacionados con monitoreo y promoción de inversión, tal como la Organización Mundial de Agencias de Promoción de Inversión (WAIPA).
13. Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) que permita financiar proyectos de interés para el cantón.

Presidente Municipal: aquí lo que se deja ver es la necesidad que tiene el cantón de fuentes de empleo a través de empresas que se vengan a instalar acá, realmente es una necesidad no solamente de nuestra municipalidad sino de la mayoría de cantones, el tema no es fácil, don Douglas nos está diciendo cuales son los pasos a seguir. Sería da por conocida la nota y trasladarla a la Administración y se le agradece a don Douglas y a don Adid por la iniciativa.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota a la Administración para que se tome en cuenta. Agradecerles a los señores Douglas Salazar Cortés y Adid Soto Araya por la iniciativa y se tomará en cuenta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 22 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Kattia Francela Castillo Cerdas, cédula N° 1-893-055; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente el grupo Autonomía Productiva, formado por madres con hijos con discapacidad y mujeres con discapacidad para solicitarles el apoyo y permiso de poder realizar ventas en el Parque Pérez los fines de semana.

Sabemos muy bien que aún no formamos una cooperativa o sociedad, pero nuestra petición hacia ustedes es porque no podremos tener los medios económicos para formarnos como tal, hasta no tener la oportunidad de darnos a conocer en nuestro cantón ni vender nuestros productos de igual manera no podríamos mejorar nuestra calidad de vida, si no logramos vender nuestros diferentes productos, los cuales van desde: Pan casero, tamales, pan de elote, tamal asado, pollo achotado y diferentes comidas o panes típicos artesanales, de igual manera, bolsos, cosmetiqueras, loncheras, paños personalizados, prensas para cabello, tejidos, tejas decorados, cuadros en relieve, diseños pintados en tela, ropa íntima, juegos de baño, trajes típicos, bolsas pintadas a mano para regalos, cajas para regalos pintadas a mano, artesanías con materiales reciclados, diferentes diseños, repostería de todo tipo. Todo esto elaborado por cada una de las integrantes del grupo.

Nosotras solo pedimos la oportunidad de darnos a conocer, los espacios para vender nuestros productos y de esta forma mejorar nuestra calidad de vida.

Nuestra discapacidad no ha sido limitación para luchar por mejorar nuestra calidad de vida.

Desde antemano desde ya agradecemos su colaboración y apoyo para con nuestro grupo.

Lic. Olivier López: Gestor Jurídico: aquí hay dos situaciones que deberían ellos de aprovechar, una es la oficina de Desarrollo Social y deberían tener un acercamiento con la COMAD.

Presidente Municipal: sería recomendarles que se acerquen a la Administración.

Regidora Karol Jiménez: ellas si han asistido casi que a todos las reuniones de la COMAD, ellas para conformar la cooperativa requieren fondos y para conseguirlos ocupan vender sus productos, le hemos dicho que manden la nota para solicitar el parque, pienso que si se le da a otras entidades o cooperativas, se les puede brindar

también ayuda a estas señoras, soy una de las que no comparto el hecho de que solo una cooperativa pueda estar en el parque. Estamos buscando ayudar a todos, le he dicho que los domingos que hay cruceros nadie puede usar el parque lo tiene Artecoop, no digo que no se les haya ayudado, ya se les ha colaborado, pero se les puede seguir ayudando.
Alcalde: el uso del parque a Artecoop es por medio de un convenio con la Municipalidad, la atención del turista es un poco delicado. El tema es que esta gente todavía no se ha organizado, ellas ha estado inmersas en temas de capacitación de INAMU, me preocupa que ellas no hayan logrado fomentar la herramienta que ocupan para poder despegar en pequeña empresa constituida como corresponde, ahí están hablando de comidas, habría que ver si tienen manipulación de alimentos, si ocupan toldos habría que coordinarlo porque no siempre están concentrado en el parque, nunca se les ha negado cuando ha habido una actividad siempre han estado, se le puede pedir a Sandra que nos haga como un plan de que días se les puede prestar, creemos que es un grupo que tiene que fortalecerse en el cantón, generar sin tener algo pre elaborado cuesta mucho, habría que planificar bien.
Regidor Gabriel Rojas: siento que hay mucha división entre ellos mismos no sé si estaré equivocado, la falta de logística no les ha permito que se les apoye como se ha querido, hay que ayudarles bastante, merecen las oportunidades, es importante en la COMAD hablar de esos puntos para que traten de caminar, siento que tienen algún desconocimiento sobre la materia para empezar a exigir sus derechos como debe ser, en el espacio que se quiere hacer en el sector norte del mercado ahí se les podría dar la oportunidad más adelante.
Regidor José Joaquín Mejías: nosotros lo que podemos hacer es invitarlas a ellas a la próxima reunión de la COMAD, a doña Sandra y también a Cristian Carvajal para ver como se puede gestionar, ahí están las puertas abiertas. Con respecto al tema de Artecoop nunca he estado de acuerdo en que se cierre la calle.
Alcalde: ese cierre de calle lo autoriza Ingeniería de Tránsito, me imagino que mucho es por protección del turista, igual es el tema de los itinerarios que presentan, se sabe que tienen que respetar el horario pero todo ese tipo de regulaciones se les sale de las manos, es parte del riesgo que corren todas las empresas, en buena hora que haya una organización que se ha estabilizado.
Lic. Gabriel Rojas: para acotar el cierre de las calles, he observado que es cuando ellos se bajan del bus.
Presidente Municipal: eso es prevención y está bien.
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Kattia Francela Castillo Cerdas a la Administración para que se coordine con la Encargada de Desarrollo Social y el Gestor Desarrollo Humano Local y se traslada copia de la nota a la COMAD. Se convoca a la Encargada de Desarrollo Social y el Gestor Desarrollo Humano Local a la reunión de la COMAD, que son los últimos viernes de cada mes, la próxima reunión es el viernes 30 de junio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 17 de mayo de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Cristina María Morales Castro, Líder Colecta Nacional 2017; texto que se transcribe a continuación:

Por medio de la presente, queremos extenderle la invitación a trabajar junto a nuestra organización TECHO. Somos una organización latinoamericana, liderada por jóvenes que trabajan a diario junto a pobladores de asentamientos precarios, para superar la pobreza a partir de los compromisos y liderazgos que genera el trabajo conjunto.

TECHO está presente en 21 países de Latinoamérica y el Caribe, nuestro modelo de trabajo contempla la realización de diagnósticos comunitarios de carácter participativo y la realización de un plan de trabajo, para la promoción de desarrollo comunitario, por medio del desarrollo de iniciativas de Infraestructura Comunitaria, el fomento de la educación y estrategias de desarrollo económico.

Para el desarrollo de estos proyectos TECHO cuenta con un espacio anual para el involucramiento de toda la sociedad por medio de donaciones particulares. Este espacio es nuestra Colecta Nacional.

La Colecta Nacional se realizará este año los días viernes 2, sábado 3 de Junio, con voluntarios en puntos estratégicos a lo largo del país recolectando dinero para financiar los proyectos que realiza la organización en conjunto con las comunidades.

Uno de estos puntos es el punto de Esparza y sus alrededores, dónde hemos estado presentes ya en pasados años. Por medio de la presente les solicitamos su autorización para utilizar las instalaciones del parque del centro. El lugar se utilizará para colocar las alcancías y las pertenencias de los voluntarios que estarán recolectando dinero en las calles, además de servir como punto de referencia tanto para voluntarios como para ciudadanos que quieran acercarse a donar, y como espacio para colocar un pequeño "stand". También se colocará música para animar el ambiente durante el día, por lo que queremos ver si existe la posibilidad de que nos habiliten el uso de electricidad.

Para esto nos comprometemos fielmente a cuidar las instalaciones, del mismo modo que los voluntarios tengan un comportamiento adecuado en el espacio. Las encargadas de supervisar el espacio son las Líderes de Punto Emily Cordero Elizondo cédula 6-0456-0541, teléfono 8400-8277 y Gabriella Brooks Solera cédula 9-0113-0340, teléfono 8569-2861, quiénes estarán presente todo el día, de 6:00 am a 6:00 pm, durante el transcurso de la Colecta.

SE ACUERDA: Autorizar el uso del parque Pérez a la señora Cristina María Morales Castro, Líder Colecta Nacional 2017, y se traslada a la Administración para la respectiva coordinación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

15- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017, para el Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. José Jiménez Fallas, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

Buenos días, sería un gusto contar con su presencia.

La agenda se centra en el Cantón Central Puntarenas, se trata de un recorrido por los lugares donde eventualmente podrían diseñarse algunas obras para Puntarenas dada la problemática de acceso que se tiene.

En términos generales la única reunión que se está programando en el INCOP, donde eventualmente podría no estar la señora Diputada.

Inicio
10 am Cruce de Barranca frente a la Soda Paso del Tren (Puente del Ferrocarril, Barranca)
11 am Recorrido por las paradas del Roble
11:30 am Visita del Manglar (visita con don Fernando Mora)
12 pm Municipalidad de Puntarenas
1 pm Doña Elizabeth y Don Roger en el INCOP
Se da por conocida la nota y se le traslada una copia al señor Alcalde.

16- Se conoce oficio AME-474-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0239-2017, de fecha 29 de mayo del 2017, me permito solicitar la modificación unilateral de contrato a la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza".

Solicito al Concejo Municipal lo siguiente:

a) Aprobar la solicitud de modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 con el propósito de instalar la prevista para paso de electricidad y la prevista de desfogue pluvial en los trabajos de acondicionamiento del Parque Pérez conforme a los términos propuestos por la Gestión de Ordenamiento Territorial en el GOT-EOC-074-2017.
b) La presente modificación unilateral de contrato contempla aumentos por la suma de ¢880.000.00 (ochocientos ochenta mil colones netos) y disminuciones por un monto ¢364.164.50 (trescientos sesenta y cuatro mil cientos sesenta y cuatro colones con 50/100), por lo que, aplicando el criterio de efecto neto, el monto del ajuste sería por un aumento de ¢515.835.50 (quinientos quince mil ochocientos treinta y cinco colones con 50/100).
c) La presente modificación unilateral de contrato alcanza el 1.59% del monto del contrato original.
d) La recomendación emitida se concede exclusivamente para los extremos indicados en el oficio GOT-EOC-074-2017, la boleta de detalle de cambios solicitados, por el monto señalado y por ser la mejor forma de satisfacer el interés público, por lo que no cubre ningún otro tipo de modificación distinta a las planteadas.

SE ACUERDA: Trasladar el expediente a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. Se invita al Gestor de Ordenamiento Territorial a la reunión de la comisión a quien se le estaría informando el día y la hora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Karol Jiménez Barquero: hace unos días yo le había indicado a doña Lourdes que bajando al Enis está taqueado el caño donde baja el agua, entonces quería ver si podemos tomar un acuerdo de solicitar a CONAVI una limpieza de los encauzamientos de la Ruta 1, del ENIS hasta el puente del río Barranca.

Regidora suplente Aurora Carvajal Angulo: solicito si lo tienen a bien enviar una nota al ICE para que reparen el alumbrado público ubicado del salón de belleza Marielos 100 m. al oeste, hacia el antiguo Esparzano, de hecho yo hablé con don Henry, le mandé unas fotos y estamos a la espera los vecinos porque no hay iluminación, está completamente oscuro y ese lugar es muy inseguro, el número de poste es 116275.

En relación con estas solicitudes el Concejo Municipal toma los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA:

1- Solicitar al CONAVI una limpieza de los encauzamientos de la Ruta 1, del ENIS hasta el puente del río Barranca. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Solicitar al Sr. Henry Chaves del ICE la reparación del alumbrado público ubicado del salón de belleza Marielos 100 m. al oeste, hacia el antiguo Esparzano, el número de poste es 116275. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad, firmado por la regidora Karol Jiménez Barquero, presidenta y los regidores Elian Portuguez Carmona, secretario, Hugo A. Ugalde Cubero, secretario, Hugo A. Ugalde Cubero y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

Presentes en el salón de atención a los usuarios, planta baja del edificio municipal de Esparza al ser las 6.50 pm del 26 de mayo-2017, presentes, Lic. Karol Jiménez Barquero – presidente, don Hugo Ugalde cubero, José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona quien funge como secretario, nos acompaña el joven Wilberth Sánchez Pérez, Doña Ana Sandoval Nuñez, se justifica dado que debió atender asuntos personales de fuerza mayor. Doña Karol inicia la sesión indicándonos que no hay una agenda predeterminada por cuanto no hay temas pendientes, sin embargo, la misma se realiza para atender inquietudes que puedan presentar los señores asesores de la esta comisión y cumplir, además, con la reunión pre-programada para el último viernes de cada mes.

De esta manera se atiende al joven Wilberth Sánchez Pérez, a quien le explican los compañeros don Hugo, don José Joaquín y doña Karol que, la función básica de esta comisión es, coordinar y buscarle solución a aquellos problemas o inquietudes que presenten debidamente formulados ante ésta. Don Hugo le explica que, ellos son el motor y nosotros los mediadores ante los que corresponde ver los asuntos que les aquejan, preferiblemente que tomen fotos para documentar los asuntos a corregir y/o mejorar.

En línea con lo anterior, se comenta que, el salón de eventos de la escuela La Riviera, aparentemente tiene algunas deficiencias relacionadas con la Ley 7600 y que se le debe consultar a la directora al respecto. También se recuerda que, en una sesión anterior se le había solicitado al gestor jurídico, nos colaborara, revisando la ley, si existe o no, un aporte económico pre-establecido para la COMAD, en vista de una consulta que nos formulara uno de los asesores de ésta.

Estando todos los miembros de esta comisión de acuerdo, se sugiere recomendarle al Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

1 – SOLICITARLE A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA LA RIVIERA DE ESPARZA, UN INFORME SOBRE LOS REQUERIMIENTOS, EN CASO DE QUE EXISTAN, PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA LEY 7600, EN DICHO SALON.

Sin más temas a tratar se cierra la sesión a las 7:20 pm.

2:12 Regidora Karol Jiménez: algunas personas con discapacidad indican que el señor Roy Campos les dice que nosotros como municipalidad tenemos que sacar un porcentaje del

presupuesto para la gente con discapacidad y que la Municipalidad de Puntarenas lo tiene, entonces si la municipalidad de Puntarenas lo tiene por qué nosotros no, eso es lo que ellos nos reclaman, nosotros les hicimos saber que empezando a ese señor Roy nosotros le habíamos dicho que nos diera una luz de como él sabía que eso existía y como se hacía para nosotros guiarnos, y de ahí es que viene la inquietud de que si existe alguna ley o partida del presupuesto que sea específicamente para las personas con discapacidad del cantón.

Regidor José Joaquín Mejías: lamentablemente este señor ha venido a crearle falsas expectativas a los compañeros, por eso nosotros le solicitamos al compañero Olivier que nos dé un dictamen jurídico en ese sentido.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: el tema lo tengo muy pendiente, lo que pasa es que desde el punto de vista de la gestión jurídica lo que quiere hacer es desarrollar todas las leyes y todos los reglamentos jurídicos que tiene que ver con ese tema, entonces inicié con el estudio de la Ley 7600, posteriormente con el estudio de la ley que creó los comités de accesibilidad en las municipalidades según la reforma del Código Municipal, ahorita estoy con una serie de dictámenes del Código Municipal también y ya realicé dos sesiones de trabajo con mis compañeros que se encargan del presupuesto, la idea es brindarle un informe amplio a la comisión para que sea analizado, evidentemente esto va a ser posiblemente un documento que ellos van a querer llevar a otros lugares para asesorarse si la municipalidad tiene o no la razón, inclusive en algún momento se podría hablar de la posibilidad de que la consulta se eleve a la Procuraduría si ellos no quedan satisfechos con la respuesta de este Concejo Municipal. Lo que estamos haciendo es un trabajo prácticamente completo de toda la normativa que tiene que ver con este tema de accesibilidad.

Presidente Municipal: si se está trabajando sobre el caso y sabemos que hay que argumentarse muy bien.

Se somete a votación el dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Municipal de Accesibilidad, para solicitar a la señora Directora de la Escuela La Riviera de Esparza, un informe sobre los requerimientos, en caso de que existan para cumplir a cabalidad con la Ley 7600, en dicho salón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero, presidente, Elian Portuguez Carmona, secretario; que dice:

INFORME COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Esparza, al ser las 06:45 pm del dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, los señores regidores don Hugo Ugalde Cubero-Presidente, señora Ana Virginia Sandoval Nuñez, Elian Portuguez Carmona; con la siguiente agenda a tratar:

1 - COMPROBACIÓN DEL QUORUM

2 - ATENCION A FUNCIONARIOS DEL COMITÉ CRUZ ROJA COSTARRICENSE - COMITÉ DE ESPARZA.
3 – CIERRE DE SESIÓN
ART. 1- Se verifica el quórum.
ART. 2 – Se conversa con los funcionarios del Comité de Cruz Roja – Esparza, Sra. Melania Bolaños, administradora del mismo y Lic. Ronulfo Parra Rosales, presidente, a los cuales les explican, tanto don Hugo como doña Ana, el interés y compromiso que tiene el Concejo Municipal de, colaborar en todo lo posible, según las posibilidades económicas con que se cuente, pero lo más importante es, la formulación de los proyectos para, luego de conocer los costos aproximados, ver el orden de prioridad y tomar decisiones, se les indica que, se puede recurrir a la plataforma municipal al momento de formular dichos proyectos, los funcionarios del Comité de Cruz Roja, manifiestan su anuencia a trabajar en conjunto y presentar dichos proyectos a más tardar el 30 de junio del año en curso.
ART. - 3 Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 08:10 del dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete.
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-55-2017 de fecha 25 de mayo de 2017; que dice:
En atención a la enviada a esta Municipalidad por el Tribunal Contencioso Administrativo, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, donde se le concede audiencia escrita a este Concejo, para que alegue lo que considere pertinente en relación con el *"Recurso de Apelación interpuesto por el señor Marcos Mellado Corrales, en contra del acuerdo de Sesión Ordinaria N° 35-2016, del* 26 *de diciembre de 2016, Artículo N° IV, inciso* 5". En relación a esta notificación me permito comunicarles lo siguiente:
Si bien es cierto, la audiencia escrita se le está otorgando al Concejo Municipal, es conveniente recordar que el de conformidad con el inciso n) del artículo 17 del Código Municipal, Ley N° 7794, el Alcalde Municipal es quien ostenta la representación legal de la Municipalidad, según las facultades que le otorgue el mismo Código y el Concejo Municipal. Ante esto, resulta más lógico remitir ante el Tribunal un escrito con la firma del Alcalde como representante legal, y no con la firma de cada uno de los regidores.
Debido a lo anterior, esta Gestión Jurídica elaboró una respuesta para el Tribunal Contencioso Administrativo a nombre del Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, misma que se le dará lectura en este acto, y si los ediles están de acuerdo con lo planteado en la contestación, se recomienda tomar un acuerdo en donde se indique al menos lo siguiente:

"Este Órgano Colegiado contesta la audiencia escrita otorgada por el Tribunal Contencioso Administrativo, en los términos del escrito que se adjunta a este acuerdo; escrito que está debidamente firmado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Esparza."

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación del Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, de la siguiente manera:
Este Órgano Colegiado contesta la audiencia escrita otorgada por el Tribunal Contencioso Administrativo, en los términos del escrito que se adjunta a este acuerdo; escrito que está debidamente firmado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Esparza."
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, presenta propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Acueducto Rural Asentamiento El Barón, el cual se les había enviado en forma electrónica la semana pasada para su estudio, por lo que solicito me autoricen a firmar el convenio, para continuar con el proceso de compra de accesorios.
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Acueducto Rural Asentamiento El Barón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

1- Regidor suplente Gabriel Rojas: hay algo que me preocupa mucho y me tiene muy triste que es la situación de la plaza, desgraciadamente no sé qué pasa con nuestros jóvenes, con las personas que viven en nuestro Cantón, como no les cuesta las cosas no le interesa destruir, ya hace un tiempo atrás vimos que un marco de básquet lo arrancaron, ahora el portón que da a la carretera principal ya no tiene la malla y así sucesivamente, va a llegar el Comité de Deportes a recibir una obra que no sirve, va estar destruida y va a tener que invertir nuevamente, esto más que todo lo digo, la Municipalidad, el INCOP y el banco todo el esfuerzo que se ha hecho para que esta obra se viera concluida y no se lleva ni 6 meses de inaugurado y ya está empezando a verse deteriorado, se falta muchas cositas para que se mantenga de la mejor forma, hago un llamado a la conciencia al ciudadano, se les da un espacio bonito para que hagan salud y es lo menos que hacen.
Sr. Elian Portuguez: ese tema es ampliamente conocido, tal vez hay que hacer unas correcciones ahí, reforzar un poco algunas cosas.
Alcalde: esas mallas las retiró la municipalidad ya estaban dañadas y ese están pintando unos tubos para darles un mayor soporte a la malla con soldadura de una forma que tenga más durabilidad, igual se ha hecho visitas con el Ingeniero de la otra parte de la empresa, le giraron algunas recomendaciones a la empresa, lo que estamos tratando de asistir es que tenemos un generador eléctrico dañado y lo eléctrico ahí no está en condición optimas, no se puede conectar directamente de un generador, en esos días

reparan esta malla y con mejor soldadura para que tenga mayor soporte y durabilidad, es parte de lo que habrá que valorar en su momento, habrá que tomar esa decisión y poner otro tipo de malla, ahora lo que viene es tratar de conservarla y también con lo que decía Olivier el Comité no se ha estado reuniendo por falta de quorum, es parte de lo que hay que concretar, ya el comité se ha reunido para que la proveeduría saque a licitación el tema de la soda y de los baños. Hoy llegó un oficio del MOPT donde la gente va a venir hacer inspección de la parada, le recomienda al consejo del trasporte público que no hay ningún problema con la parada y autorice esa parada, están viendo si con eso basta o si se ocupa un acuerdo del consejo de transporte y si no se ocupará ya pronto se estaría funcionando.

Lic. Gabriel Rojas: que dicha que ya viene la parada, la gente comenta y dice muchas cosas, comenta que los choferes están opuesto de venirse para acá, no sé hasta dónde es cierto, y no porque Don Elian ya lo hubiera comentado, me preocupa porque he pasado y los portones están abiertos, tengo entendido que el Comité de Deportes no lo han recibido, no quieren hacerse cargo hasta que lo reciban terminado, a cargo de quienes están ya que lo portones los tienen abierto ahí y veo gente en escenas no muy buenas en altas horas de la noches y de madrugadas.

Alcalde: ya el INCOP le dio el acta de entrega hace como quince días, no es que el Comité no quiera recibir para eso existe un reglamento, estoy esperando que arreglen la malla para hacerle el documento de entrega al Comité de Deportes para que empiecen a orientar a la gente de los horarios que tienen, ya hable con Miguel la vez pasada que estuvimos conversemos de este tema, para cuando arreglen la malla hacer el traslado.

Presidente Municipal: habrá que subir un poco la malla para evitar problemas desde el principio.

Lic. Olivier López: recordarles que el sábado 17 de junio es la audiencia pública, es importante que el concejo esté en pleno en esa audiencia. Recuerden que tienen pendiente el tema de la auditoría interna.

Presidente Municipal: en esta semana tenemos que hacer una reunión de la Comisión para el nombramiento del auditor interno.

Síndica Erika García: la Asociación de Desarrollo de Mojón tiene este domingo 11 de junio a las 3 p.m. una asamblea importante se va a tomar un acuerdo de la donación de 1000 metros de terreno para el CENCINAI de Mojón, eso va a llevar el EBAIS, va a tener posibilidades de crecer, es algo muy importante, el señor Alcalde tiene que estar presente, según el Ministerio de Salud se construiría llevando todo el proceso que hay que hacer para el 2019 tendríamos un CENCINAI nuevo.

Al ser las veintiuna horas veinte minutos del lunes veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**